GUÍA DE CONTENIDOS Nº 5 Classroom.-

Fecha de Entrega: 21/09 a 2/10

NOMBRE DE ALUMNO(A)		CURSO	
ASIGNATURA: HISTORIA GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	NIVEL 4º medio		

UNIDAD 3: Chile en el mundo Global

CONTENIDO: Entre la región y el mundo global

OBJETIVO: Evaluar los principales desafíos que la globalización plantea al desarrollo de Chile y sus regiones.-

Proceso de Regionalización.-

Chile es un país difícil de administrar, gobernar e integrar debido a sus características geográficas (Chile es una país con una gran cantidad de accidentes geográficos), las cuales dificultan las comunicaciones entre un lugar y otro. Además, Chile es un país muy largo, ya que posee más de 4.000 km de longitud, lo cual provoca una gran variedad de climas.

Desde el siglo XVI, Chile se ha organizado política y administrativamente. La Regionalización actual es el resultado de los estudios y reformas impulsadas por la CORFO y ODEPLÁN. La CORFO corresponde a la Corporación de Fomento y ODEPLÁN a la Oficina de Planificación Nacional. La regionalización actual es un sistema administrativo creado por la CONARA (Comisión Nacional de Reforma administrativa), basándose en estos dos sistemas administrativos anteriores.

Regiones creadas por la CORFO

En 1950 se propuso la siguiente división política-administrativa, la cual constaba de **seis grandes regiones:**

Norte Grande
Norte Chico
Núcleo Central
Concepción y La Frontera
Región de Los Lagos
Región de Los Canales

Esta división del territorio se basó principalmente en los **aspectos geográficos**. El objetivo de esta regionalización fue impulsar el desarrollo de cada región basándose en las características propias de cada zona: características geográficas, humanas y económicas.

Regiones de ODEPLÁN

La Oficina de Planificación Nacional, a partir de 1965, avanzó en la regionalización, estableciendo nuevas regiones basadas en un sistema de polos de desarrollo. El territorio quedó dividido en **once regiones** y una zona metropolitana. Este sistema se caracterizó por la creación de unidades espaciales en las que cada una tuviera un lugar central, determinado por una ciudad o polo de desarrollo que se expandiera al resto de la región. Se estableció como centro del desarrollo nacional la ciudad de Santiago, con la zona metropolitana a su alrededor, y tres polos de desarrollo multi-regional, que fueron: **Antofagasta, Valparaíso** y **Concepción,** y en un tercer nivel de jerarquía otra serie de polos de desarrollo regional.

Las regiones y provincias quedaron constituidas de la siguiente forma:

I Región: Provincia de Tarapacá.
II Región: Provincia de Antofagasta
III Región: Provincias de Atacama y Coquimbo
IV Región: Provincias de Aconcagua y Valparaíso
V Región: Provincias O'Higgins y Colchagua
VI Región: Provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule
VII Región: Provincias de Ñuble, Biobío, Concepción, Arauco y Malleco
VIII Región: Provincia de Cautín
IX Región: Provincia de Valdivia y Osorno
X Región: Provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén
XI Región: Provincia de Magallanes
Zona Metropolitana

Regiones creadas por CONARA: Regionalización actual

La regionalización que actualmente rige en el país comenzó a aplicarse a partir de 1974. Se implementó un verdadero proceso destinado a realizar la reforma de manera gradual en todo el sistema político-administrativo, para esto se promulgó el decreto Nº 212 del 17 de diciembre de 1973, que crea la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). Este organismo sería el encargado de poner en marcha la nueva regionalización, teniendo los siguientes objetivos específicos:

Incrementar la integración nacional. Este objetivo pretende utilizar en mejor forma los recursos naturales, considerando la distribución espacial de la población, para alcanzar una ocupación efectiva de todo el territorio nacional. Pretende también integrar a la población en las regiones, de modo que exista una real igualdad de oportunidades dentro del proceso de desarrollo nacional.

Desarrollar un sistema de Seguridad Nacional. Este sistema pretende lograr la seguridad fronteriza y una cohesión interna para la ocupación humana de espacios vacíos del territorio, con el fin de lograr un desarrollo más equilibrado entre las regiones del país.

Alcanzar un desarrollo económico. Los recursos existentes en el territorio deben ser utilizados con el objetivo de evitar la concentración del crecimiento económico que han alcanzado algunas ciudades del país.

Descentralización político-administrativa del país. Participación del poder central establecido por medio de poderes reales que, a su vez, deleguen en otros poderes provinciales y comunales, con sus respectivos organismos técnicos y asesores, para lograr una administración acorde con los objetivos nacionales y la desburocratización del sistema administrativo.

Transferencia de competencias desde la administración central a otras administraciones. Actualmente y de acuerdo a ley Nº 19.175, sobre gobierno y administración regional, el concepto de descentralización se explica por la transferencia de competencias, desde la administración central a otras administraciones que poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, como es el caso de los gobiernos regionales, que no están jerárquicamente subordinados al poder central, el cual sólo ejerce una supervigilancia de funciones como organismo central de coordinación. Además se establece el concepto de desconcentración, el cual se refiere a la transferencia de atribuciones del Presidente a una autoridad jerárquicamente inferior, para administrar ciertas materias sin poseer facultades resolutivas.

Se agregan dos regiones el 2007

En el 2005 se realizaron modificaciones a la Constitución Política de Chile, las cuales permitieron modificar la cantidad de regiones que conformaban Chile.

Estas modificaciones permitirían crear, eliminar y denominar regiones, sus provincias y sus comunas, además de modificar los límites y fijar las capitales de regiones y provincias. Todo este trámite facilitaría las modificaciones a la regionalización chilena.

Ese mismo año, el poder Ejecutivo entregó a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado la propuesta de crear dos nuevas regiones junto a su plan de desarrollo, cumpliendo así con el protocolo firmado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Senado.

Los proyectos de ley para crear las nuevas regiones de Los Ríos (XIV) y Arica y Parinacota (XV) se fundamentaron en propuestas para atenuar o revertir los efectos del centralismo chileno

Este trámite legislativo se inició en el mes de octubre del 2005. Sin embargo, el 19 de diciembre de 2006, la Cámara Baja (diputados) realizó el último trámite constitucional para la creación de las dos nuevas regiones, las cuales se hacen efectivas el 2007.

¿Por qué se crearon las nuevas regiones?

La necesidad de satisfacer los requerimientos de la población de cada una de las nuevas regiones era un problema que se acarreaba hace muchos años y estas nuevas regiones buscaban mayor representatividad en el gobierno local.

La XV Región de Arica y Parinacota desea potenciar el turismo, los servicios y la actividad minera para mejorar el PIB regional de 1,1%.

La XIV Región de Los Ríos quiere acrecentar las inversiones en desarrollo silvo-agropecuario, forestal y acuícola, además de los servicios y el turismo, pudiendo mejorar su PIB regional de 1,3 %.

La creación de estas nuevas regiones permitirá fortalecer e intensificar las comunicaciones entre los diferentes centros regionales, reduciendo las distancias y minimizando el tiempo y costo de la burocracia regional.

¿Cuáles son las nuevas regiones?

XV Región de Arica y Parinacota

Corresponde a las provincias de Arica y Parinacota, las cuales pertenecían a la I Región de Tarapacá. Cada una de estas provincias tendrá dos comunas y conservará sus límites.

La nueva región se caracteriza por la extrema aridez, es decir, que la evaporación excede a las pocas precipitaciones de la región. Sólo en el área del altiplano llueve en verano.

El suelo es poco fértil, sólo al excavar en sectores de valles fluviales u oasis unos 20 a 50 centímetros se encuentra suelo orgánico o "canchones". Las temperaturas son elevadas y poseen muy alta oscilación diaria y anual. La red hídrica presenta flujos superficiales esporádicos y hacen de ella una precaria red hídrica.



La XV Región de Arica y Parinacota se encuentra en lo que se conoce como Norte Grande. La Cordillera de los Andes posee alturas superiores a los 5.000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) y presenta gran número de volcanes. La depresión intermedia se encuentra en un plano inclinado que va hacia las planicies litorales.

XIV Región de Los Ríos

Corresponde a las provincias de Valdivia y Ranco, las cuales pertenecían a la X Región de Los Lagos. La primera posee ocho comunas y la segunda cuatro y todas las provincias y comunas conservarán sus límites.

La XIV Región de Los Ríos presenta una geomorfología que se caracteriza por planicies litorales poco desarrolladas, una cordillera de la Costa baja y erosionada, una depresión intermedia ancha y ondulada con la presencia de lagos de origen proglacial.

La cordillera de los Andes tiene formas glaciales heredadas, sus principales alturas son conos volcánicos con alturas superiores a los 2.000 m.s.n.m.



El clima regional es templado lluvioso, con precipitaciones distribuidas durante todo el año y temperaturas promedio son 11,9º C.

CREACIÓN DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE.-

El pasado 05 de septiembre de 2017, fue publicada en el Diario Oficial la <u>Ley N° 21.033</u>, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata .

La nueva región contaría con 469.594 habitantes (proyección a 2017), donde la capital regional —Chillán- reuniría a un 38,8% de la población de Ñuble. Las provincias de Diguillín y Punilla cuentan con población más joven que la provincia de Itata, donde destaca el menor porcentaje de población en edad de trabajar y el mayor porcentaje de adultos mayores, en comparación con las demás provincias.

La nueva capital regional será la ciudad de Chillán, y contará con tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata.



https://www.profesorenlinea.cl/Chilegeografia/Regionalizacion.htm